

POSADAS, 03 ABR 2025

VISTO: El Expediente S01:0000186/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1197/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$19.905.402, para financiar el Costo Salarial del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional correspondiente al ejercicio 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 015/25, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1197/24 – Incorporación de Fondos – Contrato Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional 2024. (\$19.905.402)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 26 de Marzo de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

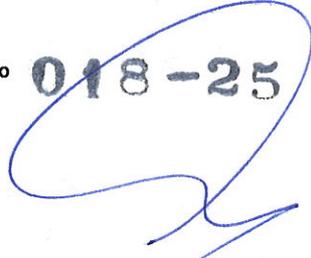
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

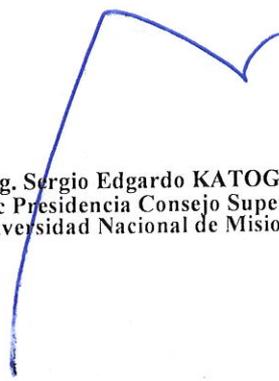
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1197/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Diciembre de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 018-25

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones